

DURANGO, DGO. A 01 DE FEBRERO 2022.

**LICITACION POR PROCEDIMIENTOS DE INVITACION A POR LO MENOS 3 CONTRATISTAS
No C-SECOPE-FAFEF-ED-004-22**

OBRA: REHABILITACION DE FACHADAS FRONTAL Y LATERALES DEL PALACIO DE ZAMBRANO Y MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO, EN EL MUNICIPIO DE DGO. REALIZANDO FACHADA PONIENTE CALLE ZARAGOZA, FACHADA ORIENTE CALLE BRUNO MARTÍNEZ, FACHADA SUR CALLE 5 DE FEBRERO.

UBICACIÓN: DURANGO

MUNICIPIO: DURANGO, DURANGO.

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 9:00 HRS. DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2022, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ÁNGELES DE LA CD. DE DURANGO, DGO., POR PARTE DE LA SECOPE **ING. ROBERTO GUTIERREZ VARGAS** JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN, EL **ARQ. FERNANDO DELGADO QUINTANA**, SUPERVISOR DE OBRA; Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE DE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: REHABILITACION DE FACHADAS FRONTAL Y LATERALES DEL PALACIO DE ZAMBRANO Y MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO, EN EL MUNICIPIO DE DGO. REALIZANDO FACHADA PONIENTE CALLE ZARAGOZA, FACHADA ORIENTE CALLE BRUNO MARTÍNEZ, FACHADA SUR CALLE 5 DE FEBRERO.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL ING. ROBERTO GUTIERREZ VARGAS JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE EDIFICACIÓN;

CONCEPTOS GENERALES:

1.- CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA, SEGÚN CONVOCATORIA, SE ACLARA QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PREVIO A LA APERTURA TÉCNICA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

2.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.



- 3.- EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR, NO SE PAGARÁ SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVEER EL SUMINISTRO NECESARIO, AL IGUAL QUE EN EL CASO DE LA ENERGIA ELECTRICA, DEBIENDO CONSIDERAR LOS CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA, INCLUYENDO EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN EL FINIQUITO DE ESTOS CONTRATOS.
- 4.- SE DEBERÁ MANTENER LA OBRA DURANTE EL PROCESO CON LIMPIEZA DIARIA Y RETIRO DE ESCOMBRO, PROCESO QUE SE EJECUTARÁ EN HORAS DE MENOR AFLUENCIA VEHICULAR Y PEATONAL.
- 5.- EN EL ANALISIS DE INDIRECTOS EN EL APARTADO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEBERÁ CONSIDERARSE EL SERVICIO DE LETRINAS ECOLÓGICAS NECESARIAS PARA USO DE SU PERSONAL TÉCNICO Y DE CAMPO.
- 6.- SE ESTABLECE QUE EL AREA MOSTRADA EN VISITA DE OBRA, ES DONDE SE REALIZARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVEER ACCESOS, DISTANCIAS, ELEVACION Y ACARREO DE MATERIALES, ALTURA Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- 7.- PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, EN DONDE SEA NECESARIO LA UTILIZACIÓN DE ANDAMIAJE O DE ALGUN EQUIPO PARA LA EJECUCION DEL MISMO SE INCLUIRA DENTRO DEL CONCEPTO A REALIZAR Y DENTRO DEL MONTO DE ASÍ COMO A LAS ACLARACIONES EFECTUADAS EN ESTA JUNTA.
- 8.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁ DE ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIEMENTE SI COMIENZA O NO EL ACTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE PUDIESE HABER ALGUN RETRASO POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE LA SALA POR ALGÚN OTRO CONCURSO.
- 9.- ES EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DONDE SE DEBERÁ INCLUIR LAS APORTACIONES AL SAT É INFONAVIT.
- 10.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECOPE.
- 11.- DEBERÁ INCLUIR TRÁMITE Y PAGO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTE LAS DEPENDENCIAS NECESARIAS QUE SERAN CUBIERTAS CON COSTO A SUS INDIRECTOS, EN CASO DE SER GANADOR
- 12.- NO SE PERMITE TENER EN LA OBRA MATERIAL REVUELTO, SÓLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA EN LUGAR DESTINADO PARA ESTO.
- 13.- PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE CONCRETOS Y MEZCLAS EN CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE PRESENTAR ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARÁ LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS.
- 14.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONTAR EN LA OBRA CON EL EQUIPO, PARA LA VERIFICACIÓN DE REVENIMIENTOS Y TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO Y MEZCLAS PARA LABORATORIO, LIMPIO Y DISPUESTO PARA CUANDO LA SUPERVISIÓN LO SOLICITE.
- 15.- LA TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO DE CONCRETOS, EN EL CASO DE PREMEZCLADOS SERÁ DE TRES CILINDROS POR TROMPO DE 7 M3.



- 16.- EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS Y MORTEROS HECHOS EN OBRA SE DEBERÁ UTILIZAR MÁQUINA REVOLVEDORA Y DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA O DETERMINAR UN LUGAR EN ESPECIFICO EN LA OBRA PARA NO OBSTRUIR EL PASO PEATONAL NI VEHICULAR EN DONDE SE ELABORE CONCRETO PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES TENDRA QUE TENER VIBRADOR PARA SU COLADO.
- 17.- LA CIMBRA COMÚN DEBERÁ DE SER DEL N° 3, NO SE PERMITE POLIN BOLEADO O PUNTA DE PINO, Y EN CORDONES CIMBRA METALICA A BASE DE MONTEN.
- 18.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES ENTREGADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA SU ANÁLISIS DE PRECIOS.
- 19.- EN LOS TRABAJOS DE TERRACERIAS Y/O RELLENOS COMPACTADOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE INCLUIR LAS PRUEBAS QUE AVALEN EL GRADO DE COMPACTACIÓN DEL 95 % DE LA PRUEBA AASHTO ESTANDAR ASI COMO EL ANALISIS DEL LABORATORIO DONDE AVALE QUE EL TIPO DE MATERIAL SUMINISTRADO SEA INERTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- 20.- EL CONTRATISTA A TRAVES DE SU RESIDENCIA DE OBRA, DEBERÁ DE VIGILAR A SU PERSONAL, EVITANDO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, CON MATERIALES PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS, ESSES FECALES Y BASURA PRODUCTO DEL CONSUMO DE ALIMENTOS.
- 21.- TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERÁ DE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD COMO CASCO Y CHALECO PARA IDENTIFICACION Y PROTECCION, ASI COMO DE ARNESSES CON LINEA DE VIDA SI EL TRABAJO LO AMERITA MIENTRAS PERMANEZCA EN LA OBRA.
- 22.- EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA DE ABSTENERSE DE TOMAR BEBIDAS EMBRIAGANTES DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.
- 23.- EN EL AREA DE TRABAJO CUANDO SEAN EXCAVACIONES, TRABAJOS DE SOLDADURA, AREAS EN LAS QUE SE REQUIERA ANDAMIAJE O ESTE EN OPERACIÓN MAQUINARIA PESADA DEBERA DE CONTAR CON LA SEÑALIZACION ADECUADA Y CON DELIMITACION A BASE MALLA PLASTICA NARANJA PARA PROTECCION DEL PERSONAL.
- 24.- EL CONTRATISTA DEBERA DE CONTAR CON UN ESPACIO EN OBRA DONDE SE PUEDA TENER LOS PLANOS Y REALIZAR TRABAJOS DE GABINETE CORRESPONDIENTES AL PROYECTO Y SU BODEGA EN OBRA PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES.
- 25.- EL CONTRATISTA DEBERA DE TENER UN RESIDENTE DE OBRA, EL CUAL PRESENTARA OFICIALMENTE EN UN ESCRITO DIRIGIDO A LA SECOPE, EL RESPONSABLE DE ESTE PUESTO DEBERA CONTAR CON CONOCIMIENTOS DE CONSTRUCCION DE LOS TRABAJOS A INTERVENIR.
- 26.- LA EMPRESA DEBERA DE CONTAR CON UN PERITO RESPONSABLE PARA SUS TRABAJOS LLAMESE ELECTRICOS U OBRA CIVIL CON REGISTRO VIGENTE.
- 27.- LA EMPRESA EJECUTORA SERA RESPONSABLE DE RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE EMANEN DE LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DETRMINEN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ORGANISMOS, DE TAL MANERA QUE EL PERSONAL TRABAJE DENTRO DE LOS LIMITES MAS AMPLIOS Y SEGUROS QUE LAS PREVENCIONES TOMADAS LES PUEDAN PROPORCIONAR, SIENDO SU RESPONSABILIDAD EL CONTAR CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO.
- 28.- EL CONTRATISTA DEBERA DE PRESENTAR PRUEBAS DE LABORATORIO, DE CONCRETOS ASI COMO GARANTIAS DE PINTURA, IMPERMEABILIZACIONES Y EQUIPOS SI ASI FUERA EL CASO PARA PODER INGRESAR SU ESTIMACION.
- 29.- TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE SANIDAD VIGENTES ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DEBIDO A LA PANDEMIA DE COVID-19 MIENTRAS PERMANEZCA EN LA OBRA.

30.- NO SE AUTORIZA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES NI LIMPIEZA DE ACERO DE REFUERZO.

31.- EN CASO DE AFECTACION POR CAUSA ATRIBUIBLE A LA CONTRATISTA EN LAS INSTALACIONES O AREAS COLINDANTES EXISTENTES DE LA ZONAS DE TRABAJOS ESTOS DAÑOS SERAN REPARADOS POR LA CONTRATISTA SIN COSTO PARA LA SECOPE.

32.- DEBERAN DE CONTAR EN LA OBRA CON VIGILANCIA PARA EVITAR QUE EL INMUEBLE SEA AFECTADO O BANDALIZADO POR TERCEROS.

33.- DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA FISCAL, ESPECIFICAMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION EN LO RELACIONADO CON LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON LA ULTIMA REFORMA DEL 25 DE JULIO DEL 2018, SE DEBERA INCLUIR DENTRO DEL PAQUETE DE LA PROPUESTA, LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.

34.- SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DEL SOBRE CERRADO DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB QUE CONTENGA LA PROPUESTA EN FORMATO PDF (TÉCNICA Y ECONÓMICA).

35. ANEXAR EN EL APARTADO DE CATALOGO DE CONCEPTOS UN DISCO COMPACTO (CD) CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS EN EXCEL.

[Handwritten marks: a large 'A' with a diagonal line through it, a circle with a vertical line through it, and a vertical line with a horizontal tick mark.]

TR

[Handwritten mark: a large 'A' with a diagonal line through it.]

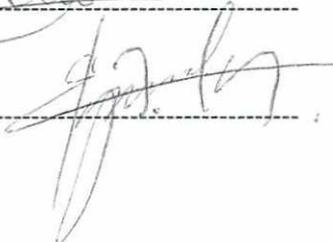


CIERRE DEL ACTA.

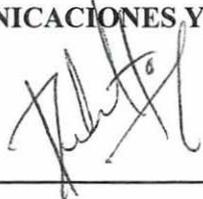
NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

EMPRESAS LICITANTES

LISTA DE ASISTENCIA

COMPAÑÍA	REPRESENTANTE
<u>Arq Roberto Valles F.</u>	
<u>Arq GUILLERMO LEAL REYES</u>	<u>GUILLERMO LEAL REYES</u>
<u>APD CONSTRUCCIONES SA DE CV.</u>	
<u>EDIFICACION OBJETIVA SA DE CV</u>	

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO



**ING. ROBERTO GUTIERREZ VARGAS.
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN EDIFICACIÓN**

**ARQ. FERNANDO DELGADO QUINTANA
SUPERVISOR DE OBRA**

